



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 3 de Octubre de 1974.-

749/74

Expte. nº 15.123/74

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales el Director del Departamento de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales solicita la designación del Lic. Héctor Emilio MALETTA como Profesor Titular con dedicación exclusiva para la disciplina "Sociología" de ese Departamento; y

CONSIDERANDO:

Que es menester proveer la disciplina "Sociología" a nivel de Profesor / Titular, ya que la misma viene siendo atendida por el Lic. Héctor Emilio MALETTA en el nivel de Profesor Asociado a cargo;

Que el pedido formulado en tal sentido por el Departamento es atendible/ dado el desempeño altamente satisfactorio del Lic. Héctor Emilio MALETTA en dicha disciplina;

Que una medida en tal sentido es coherente con los antecedentes académicos del Lic. Héctor Emilio MALETTA y con su actuación docente y continuada en dichas funciones como Profesor Adjunto primero y Profesor Asociado después;

Que es conveniente atender presupuestariamente esta designación con partidas vacantes asignadas al Departamento de Ciencias Económicas, Jurídicas y / Sociales;

POR ELLO y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 57 de la Ley de Universidades Nacionales nº 20.654,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Designar interinamente al Lic. Héctor Emilio MALETTA, M.I. nro. 5.386.243, como Profesor Titular con dedicación exclusiva para la disciplina SOCIOLOGIA del Departamento de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, con la retribución correspondiente y demás bonificaciones y beneficios de ley, a partir del 1º de octubre de 1974 y por el término de un (1) año.

ARTICULO 2º.- Establecer que, si dentro del período fijado en el artículo anterior, se cubriera el cargo por concurso, se dará por finalizada la presente de signación.

ARTICULO 3º.- Establecer que mientras siga desempeñándose como Director del / Instituto de Desarrollo Regional la dedicación del Lic. Héctor Emilio MALETTA, en su carácter de Profesor de la cátedra de SOCIOLOGIA, será semidedicación.

..//



..//

-2-

*Universidad Nacional de Salta*

749/74

Expte. n° 15.123/74

ARTICULO 4°.- Atender el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución con la partida de Profesor Asociado con dedicación exclusiva que actualmente reviste el Lic. Héctor Emilio MALETTA y dos partidas de Auxiliares Docentes de 2da. categoría vacantes en el Departamento de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.

ARTICULO 5°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.

Cont. Pub. Nac. RAFAEL EDUARDO GONZALEZ  
Secretario Académico

DR. ARTURO ORATIVIA

Rector Delegado